

**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 17 de diciembre de 2025

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “**Vanadi**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad informó en su día de la emisión de 500.000 Obligaciones Convertibles en acciones de VANADI COFFEE, S.A. (“**Vanadi Obligaciones Convertibles (Septiembre 2025)**”), por un importe nominal total 500.000.000 euros (las “**Obligaciones Convertibles (Septiembre 2025)**”), y 5.000.000.000 de warrants convertibles (los “**Equity Warrants**”), ambos con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

El día 26 de noviembre de 2025, se recibió por parte de **PATBLASC SOFTWARE CONSULTING, S.L.** una notificación de conversión de 1.500 Obligaciones Convertibles de la serie “**VANADI OBLIGACIONES CONVERTIBLES (SEPTIEMBRE 2025)**”, a un precio de conversión de 0,16 € por acción, lo que representa un total de 9.375.000 acciones nuevas de 0,02€ de valor nominal y 0,14 € de prima de emisión cada una de ellas.

Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (187.500 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 9.375.000 acciones nuevas, de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas y que se emiten con una prima de emisión de 0,14 € por acción.

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.108.658,56 €), representado por CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO (55.432.928) acciones de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 55.432.928, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó - Presidente del Consejo de Administración